



SISTEMA MUNICIPAL DIF TLALNEPANTLA DE BAZ

**Notas a los Estados Financieros**

Periodo del 01 al 31 de Diciembre de 2020

**A) Notas de Desglose**

**I. Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

Efectivo y Equivalentes: Los saldos de las cuentas de bancos se encuentran conciliadas con los estados de cuenta bancarios y las partidas en conciliación son recientes con una antigüedad no mayor a 2 meses, el saldo en caja se compone de los Fondos fijos y los ingresos diarios por depositar

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir: la cuenta de Deudores Diversos con una antigüedad mayor a 3 años se someterán al análisis y en consecuencia a la depuración de las mismas, no se cuenta con montos de ningún juicio.

Bienes Disponibles para su transformación o consumo: N/A

Inversiones Financieras: No se cuenta con inversiones financieras

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: Los registros de las cuentas de activo fijo , se concilian con los de patrimonio y se deprecian conforme lo dispone la normatividad.

Estimaciones y Deterioros : N/A

Otros Activos

**Pasivo**

Pasivos Contingentes: Existen pasivos por demandas laborales o de otra naturaleza que se encuentran en proceso de sentencia, los cuales serán registrados una vez que se emita el laudo correspondiente. Así mismo no se cuenta con una reserva para cubrir demandas laborales, ni primas de antigüedad porque se sigue la política de registrarlas al momento en que estas se paguen.

Patrimonio: Las cuentas de patrimonio y las de resultados de ejercicios anteriores, reporta el resultado de operación del DIF obtenido hasta el ejercicio 2019.

**II. Notas al Estado de Actividades**

Ingresos de Gestión : ingresos propios \$1,452,267.10 Subsidios \$12,040,000.00

Gastos y Otras Pérdidas: capitulos 1000,2000 y 3000 \$ 25,152,143.37 capitulo 4000 \$103,261.11 Depreciación bienes muebles e Inmuebles \$ 311,049.03

El importe del mes en Gastos de Funcionamiento y Transferencias,Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas es igual al Pagado más el Devengado del Estado de Situación Financiera.

Depreciación: el calculo de la depreciación se hace de acuerdo al porcentaje del tipo de bien, tomando en cuenta el valor factura , mes y año de adquisición calculando el porcentaje de manera mensual , el monto de la depreciación se refleja de manera concentrada y no por rubros como anteriormente se presentaba debido al cambio de formato y conceptos

**III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

No Se afecto a la cuenta 3221 resultados de ejercicios anteriores

**IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

	saldo al 30 de Noviembre 2020	saldo al 31 de Diciembre 2020
Efectivo	\$182,467.16	\$-33,009.00
Bancos/ tesorería	\$ 1,670,062.98	\$164,328.11
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$13,521,393.55	\$3,770,089.20

**V. Conciliación entre los ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

Ingresos presupuestarios	\$13,885,421.10	Egresos presupuestarios	\$ 25,419,712.33
+Ingresos contables no presupuestarios	\$0.00	-Egresos presupuestarios no contables	\$120,466.35
-Ingresos presupuestarios no contables	\$0.00	+Gastos contables no presupuestales	\$ 311,049,.03
=Ingresos contables	\$13,885,421.10	=Gasto contable	\$ 25,610,295.01

---

OFICIAL MAYOR  
LIC. JANETH SALGADO CASTILLO



## SISTEMA MUNICIPAL DIF TLALNEPANTLA DE BAZ

### Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 al 31 de Diciembre de 2020

#### C) Notas de Gestión Administrativa

##### Introducción

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz es un Organismo Publico Descentralizado de Asistencia Social, de carácter Municipal con patrimonio propio y autonomia de decision tecnica, operativa y administrativa. Creado por Decreto numero diez, por el cual la Legislatura del Estado de Mexico, creo la LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA".

##### Autorización e Historia

Con fecha 11 de julio de 1985 se publica el Decreto numero 10 de la H XLIX Legislatura del Estado de Mexico en donde se crea la LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL; los cuales dentro de sus principales objetivos seran la asistencia social y beneficio colectivo, asegurandose la atencion permanente a la poblacion marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los programas basicos del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Mexico, conforme a las normas establecidas a nivel Nacional y Estatal; Promoviendo los minimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores con condiciones de vida a los habitantes del Municipio; Fomentar la educacion escolar y extra-escolar e impulsar el sano crecimiento fisico y mental de la niñez; Coordinar las actividades que en materia de asistencia social realicen otras instituciones publicas de asistencia social, en beneficio de menores en el estado de abandono, de senescentes y de discapacitados sin recursos; Prestar servicios juridicos y de orientacion social a menores, selectos, discapacitados carentes de recursos economicos, asi como a la familia para su integracion y bienestar; Procurar permanentemente la adecuacion de los objetivos y programas del Sistema Municipal y los que lleve a cabo el DIF Estatal, a traves de Acuerdos, Convenios o cualquier figura juridica, encaminados a la obtencion del bienestar social.

##### Organización y Objeto Social

El objeto del Sistema Municipal DIF Tlalnepantla de Baz es la Asistencia social y el Beneficio Colectivo, según lo establece el Art 3 de la Ley que crea los Organismos Publicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal; El Art. 11 de la mencionada Ley establece que su organizacion estara integrada por La Junta de Gobierno, La Presidencia, La Direccion y cuyas atribuciones y obligaciones se encuentran detalladas en los Art 13 y 14.

##### Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros se preparan tomando como base los postulados basicos de contabilidad gubernamental aplicables a las entidades de la Administracion Publica para el registro y control de su presupuesto; asi como con las Normas de Informacion Financiera emitidas por la Secretaria de Hacienda y Credito Publico, Consejo de Armonizacion Contable y demas disposiciones legales aplicables.

**TIPO DE MONEDA:** Las cifras de los Estados Financieros y notas se refieren a pesos mexicanos y los estados financieros basicos se presentan en miles de pesos

**EFFECTIVO EN CAJA, BANCOS Y VALORES DE REALIZACION INMEDIATA:** Corresponde a los recursos en fondo fijo, bancos e inversiones en valores, destinados a cubrir las obligaciones de pago provenientes del ejercicio del presupuesto de RECURSOS PROPIOS, ESTATALES Y FEDERALES. Los intereses generados por las cuentas productivas son registrados como otros recursos financieros.

**CUENTAS POR COBRAR:** Este grupo de cuentas representa las cantidades de dinero entregadas a servidores publicos o terceros, para cumplir con actividades de programas especificos, que deberan ser comprobados o reintegrados conforme a la normatividad que al efecto emitan la Secretaria de Finanzas, la Tesoreria Municipal y el area competente de los poderes Legislativo y Judicial, en el ambito de sus respectivas competencias.

**INVENTARIOS:** Son todos los bienes muebles e inmuebles y mercancias disponibles para su venta, la existencia se valuan a su costo de adquisicion o realizacion, durante el ejercicio de 2016 se llevó a cabo la conciliacion fisico-contable en base a los Lineamientos para el Registro y Control de Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de Mexico.

<p><b>INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO:</b> De acuerdo con practicas de contabilidad gubernamental, las inversiones permanentes en terrenos, edificios, mobiliario y equipo de administracion, educacional y recreativo, bienes informaticos, de transporte y de otros activos fijos se registran originalmente a su costo de adquisicion, transferencia o donacion, segun corresponda. La depreciación se calculara conforme al metodo de linea recta a partir del mes siguiente al de su adquisicion, de conformidad con las tasas establecidas en la Ley del Impuestos Sobre la Renta (vigente).</p>
<p><b>OBLIGACIONES LABORALES:</b> De conformidad con el Decreto 44 en donde se publica el Estatuto juridico de los Trabajadores al servicio del estado de los municipios y de los organismos coordinados y descentralizados de carácter estatal y su legislacion reglamentaria, en principio no reconoceran pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores; no deberan registrarse provisiones para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados asi resuletos por los tribunales, estas deberan reconocerse en el ejercicio en que se paguen , debido a que es en ese momento cuando se afecta el presupuesto de egresos del ejercicio, efectuando las adecuaciones presupuestarias correspondientes.</p>
<p><b>AFECTACIONES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES:</b> Las correcciones a los ingresos y gastos de años anteriores por partidas conocidas en fecha posterior a la emision de estados financieros, se registraran en la cuenta de RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES previa autorizacion de la junta de gobierno la cual queda establecida mediante acta en sesion ordinaria de JUNTA DE GOBIERNO.</p>
<p><b>APORTACIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL:</b> Corresponde a los apoyos que otorga el Gobierno Municipal para la operación e inversion, los subsidios para inversion en activos fijos (capitulos 5000 y 9000) se registran en el patrimonio y el gasto de operación (capitulo 1000, 2000, 3000 y 4000) se representa en el estado de ingresos y gastos.</p>
<p><b>REGIMEN FISCAL:</b> Derivado de la estructura juridica y actividad que desarrolla, no es causante del impuesto sobre la renta de las personas morales, del impuesto al valor agregado respecto de los servicios que proporciona a la poblacion que atiende, las unicas obligaciones fiscales que tiene es pagar el IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE SALARIOS, IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR RETENCIONES DE HONORARIOS Y ARRENDAMIENTOS, asi como el pago del IMPUESTO SOBRE EROGACIONES AL TRABAJO PERSONAL SUBORDINADO cuya tasa para 2013 fue de 2.5% y fue un pago virtual y para 2014 la tasa se incremento al 3.0% debiendo ser ya un pago real. Durante 2014 el pago del impuesto sobre la Renta sobre Salarios se enteraba aplicando el estimulo que se establecio mediante Decreto del 05 de diciembre de 2008 el cual quedo derogado para el ejercicio 2015.</p>
<p><b>Políticas de Contabilidad Significativas</b></p> <p>Durante el ejercicio 2020 se llevará a cabo una investigacion exhaustiva de aquellos saldos que tenian una antigüedad superior a 60 dias y por aquellos de los cuales se reuna la documentacion suficiente para justificar su cancelacion y se llevara a cabo la depuracion integral necesaria justificado mediante acta el Acta de Junta de Gobierno respectiva.</p>
<p><b>Reporte Analítico del Activo</b></p>
<p><b>Proceso de Mejora</b></p> <p>Llevar a cabo las investigaciones y trabajo necesarios para depurar saldos de cuentas cuya antigüedad es superior a dos ejercicios anteriores a efecto de presentar la situacion financiera real del sistema.</p>
<p><b>Eventos Posteriores</b></p>

\_\_\_\_\_  
 OFICIAL MAYOR  
 LIC. JANETH SALGADO CASTILLO

**SISTEMA MUNICIPAL DIF TLALNEPANTLA DE BAZ**

**Notas a los Estados Financieros**

Periodo del 01 al 31 de Diciembre de 2020

**B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias**

**Contables:**

Valores: no se cuentan con valores en custodia de instrumentos

Emisión de obligaciones

Avales y Garantías

Juicios: En tema de juicios se toman en cuenta los laudos que esten en trámite .

Contratos para inversión mediante proyectos para prestación de servicios (PPS) y similares

Bienes en conseción y en comodato

**Presupuestarias:**

Cuenta de Ingresos: se reflejan y registran en esta cuenta los avances presupuestarios de ingresos al cierre de cada mes, asi como las ampliaciones y reducciones.

Cuenta de Egresos: se reflejan y registran en esta cuenta los avances presupuestarios de egresos al cierre de cada mes, asi como las ampliaciones y reducciones.

---

OFICIAL MAYOR  
LIC. JANETH SALGADO CASTILLO